Concepción, 24 de julio del 2023

ADENDA CONTRACTUAL Nº 01

La Universidad Nacional de Concepción, presenta la **Adenda Contractual Nº 01**, con relación a la licitación por ***CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2023 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO - VÍAS DE ACCESO PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN TERCERA ETAPA - AD REFERÉNDUM AÑO 2023" – ID 422.560***; C.C.: CO-28005-23-226561, procedimiento realizado conforme a los Art. 62 de la Ley 2051/03 y en el Art. 95 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que hacen referencia a los Convenios Modificatorios en Obras Públicas, que al respecto se menciona lo siguiente:

A partir de la presente Adenda y por Resolución REC. Nº 315/2023 de fecha 20 de julio del 2023, se amplía el **MONTO DE ADJUDICACIÓN** con la empresa unipersonal **CONSTRUCTORA FENAR DEL ECON. NERY PASSI RUMICH AYALA - RUC 720953-3**, por un valor de **Gs. 119.996.000.- (Guaraníes ciento diecinueve millones, novecientos noventa y seis mil), equivalente al 19,99% (diecinueve coma noventa y nueve por ciento)** del monto total adjudicado originalmente, según consta en el Contrato de Licitación U.N.C. N° 17/2023 de fecha 25 de abril del 2023.

Los Rubros ampliados, están previstos conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° ***422.560***, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub. Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dep.	Monto
2023	1	1	0	1	522	30	088	1	**119.996.000**

Los rubros ampliados serán realizados, conforme al siguiente detalle:

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de Rubros	Unidad de Medida	Ampliación 19,99 %		
				Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
3	72131601-008	Desagüe pluvial con caños de 0,50m. de diámetro.	ml	1,66	600.000	996.000
4	72131601-008	Preparación del terreno. Perfilado, Relleno y compactación.	m^2	325	9.000	2.925.000
5	72131601-008	Pavimentación de calle con hormigón hidráulico. h: 13,5cm. 15/12	m^2	521,05	200.000	104.210.000
6	72131601-008	Cordón de Hormigón armado in situ.	ml	339	35.000	11.865.000
TOTAL						**119.996.000**

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Mg. David Arturo Cuenca Baez
Secretario General

Prof. Dr. Clarito [illegible]
Rector

aam

La empresa contratista, en un plazo no mayor a los cinco días corridos de firmado el presente documento, deberá presentar a la Dirección de U.O.C., una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, instrumentado en cualquiera de las formas previstas en el Art. 89 del Decreto Nº 2992/2019. El porcentaje solicitado para ser asegurado es del 10 **%** del monto ampliado en la presente Adenda, cuya vigencia mínima será hasta el 31 de agosto del 2023.

Econ. Nery Passi Rumich Ayala
Rep. Legal de CONSTRUCTORA FENAR
Contratista

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

Mg. David Arturo Cuenca Barrios
Secretario General - Rectorado
Contratante

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector – UNC
Contratante